

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70240318, relativo al servicio de mantenimiento de cancelería, por el periodo del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dra. Renata Ayrán Noguera González

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240318**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz" con contrato simplificado No.70240318, clasificación mínima, por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios persona física el Ing. Erik Moroni Cano Contreras.

Veracruz, Veracruz, siendo las 12:00 horas del 21 de octubre de 2024 se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz" elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz", y revisado por el Arquitecto Bernardo Cervantes García adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 18 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima, por adjudicación directa, No.70240318 para "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz" con un monto a ejercer por un importe de \$80,794.00 ochenta mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100m.n.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días, calendario con inicio 19 de septiembre de 2024 y hasta el 18 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 18 de octubre de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado No.70240318, por adjudicación directa, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz"

ZOKWBEKX9YD100ZANHYMIGMTCARTRDOCHGK6S8RLLAV8M9H5ASZK6E





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAN.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRILICA EN CADENAS Y BALAUSTRADAS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8 00 M, MARCA COMEX LINEA VINIMEX 3 EN 1, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLOR EXISTENTE, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	50.00
CAN.06	SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CALAFATEO DE SELLADOR DE POLIURETANO SUPERSEAL P MARCA FESTER, EN JUNTAS PERIMETRALES ENTRE MARCO DE FIJO Y ESTRUCTURA DE CONCRETO (BALAUSTRADAS, DESPLANTE Y CERRAMIENTO) ANCHO PROMEDIO 0.04 M Y PROFUNDIDAD 0.01 M. CONSIDERAR: RETIRO DE SELLADOR EXISTENTE, PREPARACIÓN LIMPIEZA Y ENMASCARILLADO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.06.01	FIJO 1.68 X 0.85 M	PZA	8.00
CAN.06.02	FIJO 2.40 X 0.85 M.	PZA	2.00
CAN.06.03	FIJO 1.50 X 0.85 M.	PZA	1.00
CAN.06.04	FIJO 1.83 X 0.85 M.	PZA	1.00
CAN.07	SUMINISTRO, COLOCACION Y CALAFATEO DE SELLADOR ELÁSTICO DE SILICÓN SIKASIL-C MARCA SIKA, EN JUNTAS PERIMETRALES ANCHO PROMEDIO 4MM Y PROFUNDIDAD 8 MM, EN FIJO A BASE DE MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO, CONSIDERAR RETIRO DE SELLADOR EXISTENTE, PREPARACIÓN, LIMPIEZA Y ENMASCARILLADO INCLUYE, MATERIALES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
CAN.07.01	FIJO 1.68 X 0.85 M	PZA	8.00
CAN.07.02	FIJO 2.40 X 0.85 M.	PZA	2.00
CAN.07.03	FIJO 1.50 X 0.85 M.	PZA	1.00
CAN.07.04	FIJO 1.83 X 0.85 M.	PZA	1.00
CAN.08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON CON DESARROLLO DE 0.39 M. X 6.37 M. DE LARGO, A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. CONSIDERAR RETIRO SIN RECUPERACIÓN DEL EXISTENTE INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, DOBLADO, MOLDEADO, COLOCACIÓN, SELLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

ZORAN BARRERA TORRES ANTONIO RIVERA OCIO DE LA CANTONERA 21/05/2015



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz", garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el 18 de octubre de 2024 con una vigencia de un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 13:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VERACRUZ, VERACRUZ.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Renata Ayran Noguera González
Directora de la CCJ Veracruz

Arq. Bernardo Cervantes García
Asesor Técnico

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS Erik Moroni Cano Contreras.

Erik Moroni Cano Contreras

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz"

ZOKAWB.KX9YD10002ANHYMIBTCRTRDZOCGAG685RLLAV8UMH5ASZD06=